CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CORPAMAG

NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE

DICIEMBRE 31 DE 2017

1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena. Es un ente del orden nacional que como su nombre lo indica, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como personería jurídica.

Su jurisdicción abarca todo el territorio del departamento de Magdalena conformada por 29 municipios y un Distrito especial. Fue creada mediante el artículo 1 de la Ley 28 del 16 de marzo de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Régimen de las Corporaciones. El decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 por el cual se desarrolló parcialmente el literal h del artículo 116 de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial creadas o transformadas por la Ley 99/93.

Los órganos superiores de dirección y administración son: La Asamblea Corporativa, El Consejo Directivo y el Director General.

MISIÓN: Prestar los servicios de educación ambiental; de planificación, administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales; y, de gestión de proyectos para la sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, aplicando las disposiciones legales vigentes, como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Magdalena.

VISIÓN: Para el año 2019, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, será reconocida por su liderazgo en la promoción de sinergias institucionales que logre un compromiso de todos por un territorio ambientalmente saludable y sostenible.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: Para el sostenimiento del Sistema de Gestión Integrado La Corporación ejecutó el contrato No. 87 de 2017 con el objeto

de realizar las auditorías internas combinadas bajo las normas NTC GP 1000:2009; nueva versión de la norma NTC ISO 9001:2015 y MECI 1000:2014; esta auditoría interna permitió identificar oportunidades de mejora (hallazgos) para el Sistema de Gestión Integrado de la Corporación, así mismo, acciones correctivas y preventivas para asegurar la gestión corporativa a fin de continuar con la satisfacción de los clientes y partes interesadas y un fortalecimiento institucional.

El SGI constituye un importante reto para la Alta Dirección y su equipo de trabajo, más cuando el Gobierno Nacional derogó la Ley 872 de 2003 (el cual adoptaba el Sistema de Gestión de la Calidad en la Gestión Pública), mediante el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional. Esta segunda versión del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG** articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. ***El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades*.**

Ante esta situación, la Corporación está en el proceso de revisión y/o evaluación de la pertinencia de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de definir la prevalencia de este sobre el Sistema de Gestión Integrado de CORPAMAG.

1.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En el proceso de registro, preparación y revelación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2017, CORPAMAG está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública el catálogo General de Cuentas del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública, así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia del registro, utilización y custodia de los libros y documentos de la contabilidad oficial de la Corporación, consolidados en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 de Julio 05 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 2602 de 2008 la Corporación adoptó los procedimientos de control interno contable y la estructura del formato para reportar el informe anual de evaluación de control interno contable; igualmente se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 2629.

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del Estado de Actividad financiera, Económica y Social y el Estado de Cambio en el Patrimonio es el Peso Colombiano.

Las Conciliaciones bancarias se elaboran y concilian oportunamente, es decir, de manera mensual.

La Corporación utilizó los criterios y normas de valuación de Activos en cuanto se refiere a la depreciación de los mismos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución patrimonial se utilizó la base de caja en los ingresos y compromiso en los gastos.

Las inversiones en recursos naturales para mejorar o conservar los mismos se registran en la cuenta 5508 Gasto Público Social – Medio Ambiente.

Es pertinente anotar el avance del proceso de adopción del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

IMPLEMENTACIÓN NICSP: La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, ha iniciado el proceso de adopción del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según la Resol.533 del 2015, desde el mes de septiembre del Año 2016, hasta la fecha del presente informe se han adelantado las siguientes actividades:

1. ***Designación de los Líderes del Proceso de Implementación:*** CORPAMAG, ha designado líderes del proceso de implementación, quienes vigilarán y participarán activamente en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo. Este personal conforma el equipo de trabajo de implementación de las NICSP, el cual está integrado por Los Jefes de las Áreas Contable, Financiera, Control Interno, auspiciados por la Secretaría General y Dirección General.

2. ***Definición del cronograma de Actividades:*** Se definió el Cronograma de Actividades para el proceso de Adopción del Marco Normativo, que incluye elaboración de Diagnóstico, Elaboración del Manual de Políticas, Capacitaciones al Personal de las áreas competentes, y demás actividades necesarias para que el proceso de adopción se desarrolle con éxito.

3. ***Elaboración del Diagnóstico e identificación de principales impactos de la adopción del Nuevo Marco Normativo:*** En los meses de octubre y noviembre de 2016, se elaboró informe de Diagnóstico del proceso de implementación, en el que se lograron identificar los principales impactos a nivel contable y de procedimientos que traerá para la Corporación tal implementación, así como

una revisión preliminar del nuevo Software contable que la Entidad ha adquirido, para evaluar su aplicabilidad y beneficios, para que el proceso de adopción del Nuevo Marco Normativo, vaya alineado con los sistemas de información.

4. Actualmente la Corporación ya cuenta con un manual de políticas contables pendiente de aprobación por el máximo órgano de la Entidad, para la Elaboración del manual de políticas contables se requirió de la intervención del personal de las diferentes áreas de la Entidad, de tal manera que la decisión tomada en base a la regulación contable vaya alineada con la realidad operativa y misional de la Corporación.

5. La Corporación ha realizado la homologación del Plan de cuentas actual de acuerdo al nuevo plan de cuentas exigido por la contaduría General de la Nación en base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según la resolución 620 del 2015.

6. CORPAMAG también ha iniciado el proceso de parametrización del nuevo software contable de acuerdo con las exigencias del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y se ha incorporado el nuevo plan de cuentas para iniciar la contabilidad bajo el Nuevo Marco a partir del 1ro de enero del 2018.

7. Así mismo se han realizado capacitaciones a durante los años 2016 y 2017 a todas las áreas involucradas en el proceso de conversión, para que con éxito se logre la determinación de las cifras iniciales bajo NICSP, estas capacitaciones tuvieron un enfoque teórico-práctico y se abarcó el tratamiento contable del efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, deterioro de cartera, medición del costo amortizado, préstamos por pagar, además se socializó con todo el equipo contable las políticas contables de la corporación.

8. La Corporación realizó una prueba piloto de conversión de las cifras financieras a 30 de septiembre del 2017 para identificar los principales cambios que traería la adopción del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, y como resultado se obtuvo que hay un impacto significativo en la cartera y en la propiedad planta y equipo.

9. CORPAMAG, ha conformado un equipo interdisciplinario de implementación y seguimiento de las NICSP mediante la resolución 2307 del 14 de agosto del año 2017. Con la finalidad de garantizar el trabajo continuo en la implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y la constante revisión de la aplicación de las Políticas Contables por parte de la Entidad.

10. En cuanto al tratamiento contable de las demandas y litigios la Corporación ha adoptado los procedimientos establecidos en la resolución 353 del 1ro de noviembre del 2016 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

1.3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

1.3.1 Aplicación de normas depreciación: Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de depreciación de activos, estos se disminuyeron en un valor de $ 287.666.216.65 afectando el Patrimonio en la subcuenta de depreciación (327003) en la misma cifra.

1.3.2 La cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración, tuvo una disminución con relación al año 2016 del 21.43%. En esta cuenta se manejan los recursos provenientes de la sobretasa ambiental al peaje a través de Fiducia y la disminución obedece a que el artículo 253 de la Ley 1753 modificó el parágrafo del artículo 1 de la Ley 981 de 2015, modificada por la Ley 1718 de 2014, autorizando el cobro de la sobretasa ambiental del ocho por ciento (8%) sobre la tarifa de peaje que se recauda en la estación de peaje Tucurinca, ubicada en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) al municipio de Fundación (Magdalena), por encontrarse sobre las Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y el Decreto 3888 de 2009. Dichos recursos comenzaron a recaudarse en junio de 2016 pero a ejecutarse en el año 2017, luego de aprobarse su incorporación al presupuesto de la entidad en el 2017.

1.3.3 El saldo de esta cuenta por la suma de $ 3.896.481.493.33 está soportado por Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2017 y saldos por ejecutar en los proyectos: Implementación de Estrategias para la Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta y el proyecto: Recuperación Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena.

1.3.4 La cuenta 1425 Depósitos Judiciales: El saldo de $ 621.229.487.24 corresponde a una parte de la medida cautelar decretada por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, en fecha 9 de Octubre de 2017 dentro del proceso RAD. 13001-33-33-003-2017-00173-00, en la que se limita el embargo de las sumas de dinero que posee CORPAMAG a

la cantidad de ($1.562.559.414), en atención a demanda ejecutiva promovida por la Universidad de Cartagena en la cual solicitó pago final de un convenio interadministrativo.

1.3.5 La cuenta 2710 Provisión para Contingencias: La variación con relación al mismo período del año 2016 tuvo una disminución del 91 por ciento y corresponde a cuatro (4) procesos reclasificados en la vigencia 2017a Cuentas de Orden, de acuerdo a valoración de apoderados, quienes las consideraron de riesgo medio atendiendo la Resolución 3084 de 5-12-2016 de CORPAMAG, mediante la cual se adoptó la Resolución 353 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado. Los procesos reclasificados a Cuentas de Orden son los siguientes:

NOMBRE	VALOR
NARCISO TÁMARA	63,286,146,780.00
ROBERT RADA ESCALANTE	62,437,793,693.00
ALVARO ANDRADE RODRIGUEZ	172,792,528,805.00
JAIRO CUETO VIANA	22,245,806.00
TOTAL	**298,538,715,084.00**

1.3.6 La cuenta 3208 Capital Fiscal tuvo un incremento con relación al mismo periodo del año 2016 del 74.148 por ciento y corresponde básicamente a las reclasificaciones de: Pérdida o Déficit del Ejercicio del año 2016 por la suma de $ 278.054.807.651, la suma de $ 221.862.134 de la Depreciación 2016, la suma de $ 145.331.438 de Patrimonio Institucional Incorporado a Capital fiscal al inicio del período 2017.

1.3.7 En la cuenta 3230 Resultado del Ejercicio, se puede observar que la pérdida o déficit del ejercicio en el año 2016, tuvo una disminución del 201.54% al pasar de una Pérdida o Déficit del Ejercicio en el año 2016 por la suma de $278.054.807.651.11 a una Utilidad o Excedente del Ejercicio en el 2017 por la suma de $ 282.343.920.307.13. Lo anterior por las reclasificaciones efectuadas a 4 procesos en contra de la Corporación, al pasar de Provisiones a Cuentas de Orden de acuerdo a valoración de apoderados, quienes las consideraron de riesgo medio atendiendo la Resolución 3084 de 5-12-2016 de CORPAMAG, mediante la cual se adoptó la Resolución 353 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

1.3.8 La cuenta 3235 incrementó con relación año anterior tuvo un incremento del 234.13% y corresponde básicamente a bienes recibidos de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA- a través de Convenio de

Cooperación Internacional suscrito entre APC (Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia) y KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) en el cual el ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los beneficiarios son 3 autoridades ambientales entre las cuales se cuenta CORPAMAG, cuyo objeto principal de este convenio es la gestión integral de la calidad del aire en el país.

1.3.9 La cuenta 4110 – Subcuenta 411003 Corresponde a liquidación de intereses por concepto de la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al impuesto predial por parte de algunos municipios del departamento e intereses liquidados a usuarios morosos de la tasa por uso de agua, tasa retributiva y seguimiento. La variación con relación al mismo periodo del año 2016 tuvo un incremento de 493 por ciento y corresponde básicamente a intereses generados y pagados por usuarios por diferentes conceptos (tasa retributiva, uso de agua, control y seguimiento).

1.3.10 La cuenta 4705 Fondos Recibidos - Subcuenta 470510 Inversión, tuvo un incremento del 6.662% con relación a la vigencia anterior equivalente a la suma $28.318.047.803.93 y corresponde a recursos recibidos del Tesoro Nacional para cancelar gastos de inversión ejecutados en la vigencia anterior en los proyectos: Recuperación de la capacidad hidráulica del rio Frio como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera, etapa3 entre las abscisas k17+300 hasta k24+800 y en el Proyecto Apoyo a las entidades del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales incluidos en el PND.

1.3.11 En la cuenta 4810 Extraordinarios- Subcuenta 481008, el saldo porla suma de $ 298.538.715.084 con relación al mismo periodo del año 2016 tuvo un incremento de 3356 por ciento y corresponde a la recalificación de demandas efectuadas por los apoderados de los procesos, que en la vigencia anterior habían sido provisionadas. Dicha recalificación se realizó debido a los movimientos de los procesos que generan una nueva valoración del riesgo de pérdida y pasaron de riesgo alto a riesgo medio, razón por la cual se encuentran en Cuentas de Orden.

1.3.12 En la cuenta 5508 Gasto Público Social- Medio Ambiente, el saldo por la suma de $ 46.779.462.616.72. Con relación a la vigencia 2016 hubo un incremento del 371.39% en atención a las causaciones efectuadas en la

vigencia 2017 correspondiente a reservas presupuestales constituidas en 2016.

1.3.13 La cuenta Litigios o Demandas, tuvo una disminución con relación al año 2016 del 68,62% al pasar de $ 9.390.371.413.392 a 2.946.824.303.243 correspondiente a veinte y nueve (29) demandas en contra de la entidad de las cuales una (1) corresponde al 94.8742% y valorado por el apoderado con riesgo medio, atendiendo la nueva metodología de valoración de riesgo, según Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado y valorado por el apoderado con riesgo medio.

2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.1 RELATIVAS A VALUACIÓN:

2.1.1 Valuación Planta y Equipo: Están valuados al costo histórico y de manera individual. Aquellos bienes adquiridos con anterioridad al 2000 y que aun prestan servicio a la entidad su valor incluye los ajustes parciales por inflación efectuados hasta el año 2000 y siguiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación según Circular Externa 056 de febrero 05 de 2004.

2.1.2 Valuación Depreciación: A los Activos depreciables se les efectuó la depreciación por el sistema de línea recta teniendo en cuenta la vida útil de cada bien así:

ACTIVOS	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10
Equipo Médico Científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación y Accesorios	10
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	10
Equipo de Computación y Accesorios	5

2.2 RECURSOS RESTRINGIDOS:

La corporación maneja recursos provenientes de convenios e ingresos con destinación específica como la Tasa Retributiva, la Tasa por Uso de Agua, los cuales se controlan mediante cuentas bancarias destinadas exclusivamente a la

actividad de los proyectos desarrollados con dichas fuentes. El saldo en banco asciende a la suma de $ 386.317.046.54 y $ 1.969.675.477.40 respectivamente.

A diciembre 31 de 2017 la Corporación administra recursos provenientes de Convenio suscrito con INVIAS, para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01221 de noviembre 08 de 2017 que tiene como objeto “La Construcción de canales laterales y mantenimiento de los dos primeros kilómetros al caño Clarín Nuevo para mejorar las condiciones ambientales en el VIPIS, incluida la Interventoría”, por la suma de $ 1.370.000.000.00; y la suma $ 132.956.750.54 los cuales respaldan obras de Recuperación Hidráulicas en la Ciénaga Grande de Santa Marta- Caño Clarín.

CORPAMAG, a diciembre 31 de 2017 administra recursos provenientes de Convenio suscrito con Agencia de Desarrollo Rural los cuales respaldan obras de Mitigación y Control de inundaciones en los distritos de adecuación de tierras en los municipios de Zona Bananera, Aracataca y Fundación en el Departamento del Magdalena, el saldo asciende a $ 433.789.071.00

CORPAMAG a diciembre 31 de 2017 administra recursos por la suma de $ 11.582.528. provenientes de Convenio Interadministrativo No. 559 de 2017, suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA y la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como integrantes de la comisión conjunta de la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM, para iniciar las actividades de Zonificación Ambiental en la jurisdicción de CORPAMAG y revisar, ajustar e integrar la zonificación realizada en Jurisdicción de CORPOGUAJIRA; para lo cual se tendrá en cuenta lo relacionado con la propuesta de lineamientos técnicos para la incorporación de consideraciones de cambio climático (adaptación y mitigación de GEI) en POMIUACs y la hoja de ruta correspondiente, en lo que tenga que ver con la zonificación.

Existen recursos restringidos por la suma $ 621.229.487.24 correspondiente a una parte de la medida cautelar decretada por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, en fecha 9 de octubre de 2017 dentro del proceso RAD. 13001-33-33-003-2017-00173-00, en la que se limita el embargo de las sumas de dinero que posee CORPAMAG a la cantidad de ($1.562.559.414), en atención a demanda ejecutiva promovida por la Universidad de Cartagena en la cual solicitó pago final de un convenio interadministrativo

2.3 SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS YSUBCUENTAS.

2.3.1 GRUPO 11 EFECTIVO

En el grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2017 existen recursos por $13.830.806.109.88, discriminados así:

1105 Caja – 110501 Caja Principal por la suma de $ 1.063.768 correspondiente a reintegros que no alcanzaron a consignarse por cierre bancario,

1110 Bancos y Corporaciones la suma de $ 13.829.742.341.88.

Es pertinente anotar que existe restricción jurídica por la suma de $ 621.229.487.24, de acuerdo a lo anotado en el anterior párrafo.

Los saldos de las subcuentas 111005 y 111006 corresponde a depósitos en instituciones financieras por recursos provenientes de los recaudos de las rentas corporativas y de aquellos recursos con destinación específica así: $ 199.533.635.96 corresponden a Recursos provenientes de la Red de Monitoreo y Calidad del Aire; $386.317.046.54 corresponden a recursos provenientes de la Tasa Retributiva cuyos recursos se destinarán al Proyecto Control y Monitoreo del Recurso Hídrico; $1.969.675.477.40provenientes del recaudo de Tasa por Uso de Agua destinado a reinvertir en las diferentes cuencas; $ 1.370.000.000 corresponden a recursos provenientes de Convenio suscrito con INVIAS, los cuales respaldan la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01221 de noviembre 08 de 2017 que tiene como objeto “La Construcción de canales laterales y mantenimiento de los dos primeros kilómetros al caño Clarín Nuevo para mejorar las condiciones ambientales en el VIPIS, incluida la Interventoría”, la suma $ 132.956.750.54 los cuales respaldan obras de Recuperación Hidráulicas en la Ciénaga Grande de Santa Marta- Caño Clarín; $ 433.789.071.00 proveniente de Convenio suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural –ADR- los cuales respaldan obras de Mitigación y Control de inundaciones en los distritos de adecuación de tierras en los municipios de Zona Bananera, Aracataca y Fundación en el Departamento del Magdalena; $ 11.582.528. provenientes de Convenio Interadministrativo No. 559 de 2017, suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA y la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como integrantes de la comisión conjunta de la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM, para iniciar las actividades de

Zonificación Ambiental en la jurisdicción de CORPAMAG y revisar, ajustar e integrar la zonificación realizada en Jurisdicción de CORPOGUAJIRA; para lo cual se tendrá en cuenta lo relacionado con la propuesta de lineamientos técnicos para la incorporación de consideraciones de cambio climático (adaptación y mitigación de GEI) en POMIUACs y la hoja de ruta correspondiente, en lo que tenga que ver con la zonificación

La diferencia corresponde a recursos propios de la Corporación los cuales amparan Cuentas por Pagar y Reservas Constituidas al cierre de la vigencia.

Las conciliaciones bancarias de todas las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizaron los ajustes pertinentes.

2.3.2 GRUPO 14 DEUDORES

2.3.2.1 140101 TASAS

El saldo de $10.996.396.561.40 corresponde a las tasas por utilización y contaminación de los recursos naturales con los siguientes porcentajes de participación y variación con relación al año 2016:

CONCEPTO	2017	2016	VARIACIÓN %
Uso de Agua	3,418,833,989.51	2,690,020,963.85	27.09%
Fauna	805,540.00	805,540.00	0.00%
Aprovechamiento forestal	17,241,577.90	5,243,332.90	228.83%
Seguimiento	255,037,100.91	195,854,118.59	30.22%
Tasa Retributiva	7,302,566,753.51	4,870,831,573.45	49.92%
Emisiones Atmosféricas	1,911,599.57	1,911,599.57	0.00%
TOTAL	**10,996,396,561.40**	**7,764,667,128.36**	**41.62%**

Este valor con relación al año anterior se incrementó en un 41.62%. La variación con relación al mismo periodo del año 2016, este se vio reflejado básicamente en la cartera de Tasa Retributiva, de la cual la sociedad METROAGUA ESP. S.A., representa no solo el mayor deudor, sino que también se constituye, como el cliente con los mayores valores facturados por dicho concepto. El total de la cartera por este concepto está concentrada en 320 usuarios de los cuales la empresa METROAGUA S.A. ES.P., representa el 80,42% del total de la cartera, por lo que la Corporación ha adelantado las gestiones de cobro para la recuperación de la misma.

EL total de las cuentas por cobrar por concepto de Tasa por Uso de Agua está concentrada en 181 usuarios de los cuales el 46.19% corresponde a cuatro (4) asociaciones de usuarios de los ríos Frío, Sevilla, Tucurinca y Aracataca quienes tienen acuerdo de pago y AGRIFUELS DE COLOMBIA, con un 26.89% a este último se le inició cobro coactivo; es decir que el 73.08% está concentrada en 5 usuarios.

2.3.2.2 140102 MULTAS

El total de esta cuenta por la suma de $ 1.422.396.337 pesos, corresponde al saldo adeudado por usuarios a final de la vigencia 2017 y con relación al año 2016 tuvo un incremento del 20 por ciento. El 73% corresponde a dos procesos sancionatorios No. 004-4121 y 1172-336 los cuales se encuentran en cobro coactivo.

2.3.2.3 140103 INTERESES:

Del saldo de esta cuenta por la suma de $ 121.410.703.85, el 90% representa los intereses causados por la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al predial por parte de los municipios del departamento. Con relación a la vigencia 2016 incrementó un 4.74% en atención a que en algunos municipios persiste la mora de esta transferencia.

2.3.2.4 140159 PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL:

Corresponde a saldo por cobrar a los municipios del departamento del Magdalena por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, así:

SOBRETASA AL PREDIAL	2017	2016	VARIACIÓN %
Vigencia Actual	355,872,759.00	335,548,194.62	6.06%
Vigencias Anteriores	508,643,952.55	377,306,382.26	34.81%
TOTAL	**864,516,711.55**	**712,854,576.88**	**21.28%**

Esta cuenta con relación al año anterior incrementó en un 21.28%. Del total, vigencias anteriores asciende a un 58.84% y vigencia actual al 41.16%, como se aprecia en el cuadro anterior.

2.3.2.5 141314 OTRAS TRANSFERENCIAS POR COBRAR:

La suma de $ 130.000.000.00 corresponde a: $ 30.000.000 por transferir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del Convenio Interadministrativo No. 618 de octubre 20 de 2017que tiene como objeto “Aunar

esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- y Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Caribe, para generar una alianza interinstitucional, con el fin de implementar un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental –PROCEDA-, en la Ciénaga Grande de Santa Marta –CGSM con base en un diálogo de saberes y conocimientos tradicionales con los pobladores relacionados con el ecosistema del humedal"; y $ 100.000.000 por transferir la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR- en el marco del convenio Interadministrativo No. 198 de noviembre 03 de 2017que tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y económicos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- y la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-, para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

2.3.2.6 142003 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

El saldo de esta cuenta de $ 384.097.700 corresponde a anticipos efectuados sobre convenios y acuerdos y no legalizados en su totalidad en razón a que estos siguen vigentes, como se relaciona a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Institución Educativa Departamental de Nuestra Señora del Carmen	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y I.E.D. Nuestra Señora del Carmen del corregimiento de Veladero para generar en la comunidad estudiantil el sentido de pertenencia, valoración por su territorio y el uso adecuado de los servicios ecosistémicos que brinda la Ciénaga de Veladero.	4,597,700.00
Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada	Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto denominado "Saneamiento ambiental del predio "La Estrella" para la conservación de los nacederos de agua- cuenca del rio Fundación".	80,000,000.00
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG y comité de Cafeteros del Magdalena para la implementación de una estrategia para la adaptación al cambio climático a través de la instalación de 72 estufas leñeras eficientes y huertos leñeros en la zona rural de los municipios de fundación y Ciénaga del dpto. del Magdalena.	70,000,000.00
Universidad del Magdalena	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- y la Universidad del Magdalena, que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental y cultura ciudadana en el dpto. del Magdalena.	129,500,000.00
Universidad del Magdalena	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- y la Universidad del Magdalena que permitan definir las determinantes ambientales del dpto. del Magdalena, para la orientación de los modelos de ocupación territorial.	100,000,000.00
TOTAL		**384,097,700.00**

2.3.2.7 142012 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta de $ 350.785.000.00 corresponde a anticipos efectuados para la adquisición de bienes y servicios y no legalizados en su totalidad en razón a que el contrato sigue vigente, se detalla a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Gaviria Quintero Francisco Alejandro	Adquisición de equipos, dispositivos y suministros de tecnología de la información y las comunicaciones para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena"	67,455,000,00
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Banco Magdalena	Contratar la prestación de servicios esenciales con el cuerpo de bomberos voluntarios de El Banco para la promoción de la cultura de la prevención contra incendios forestales para la protección de la biodiversidad en el municipio de El Banco-Magdalena, a través de la consolidación de la red de vigías rurales.	10,000,000,00
Torres Pinedo Carlos Julio Obdulio	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subdirección de Educación Ambiental para la preparación técnica de las actividades del proyecto ciudadano y comunitario de educación ambiental PROCEDA en la Ciénaga Grande de Santa Marta.	10,000,000,00
ETYMOS firma Consultora S.A.S.	Contratar los servicios logísticos para la ejecución y apoyo en las actividades propias del proyecto ciudadano y comunitario de educación ambiental en la Ciénaga Grande de Santa Marta.	8,330,000,00
Grupo Especialista en Manejo Gestión Ambiental, Proyectos y Consultoría S.A.S.	Prestación de servicios para realizar ajuste de metas de cargas contaminantes con los sectores bananeros domésticos, avícola y palmicultor y realizar el ajuste a los objetivos de calidad de las cuencas de los ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca.	140,000,000,00
Grupo Especialista en Manejo Gestión Ambiental, Proyectos y Consultoría S.A.S.	Identificar los usuarios del sector cafetero que realizan vertimientos en los cuerpos de agua que cuentan con objetivos de calidad en la jurisdicción de CORPAMAG, a través del reconocimiento de predios, construcción de línea base del sector cafetero y el establecimiento de metas de cargas contaminantes con el sector cafetero.	105,000,000,00
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Algarrobo Magdalena	Contratar la prestación de servicios esenciales con el cuerpo de bomberos voluntarios de Algarrobo para la promoción de la cultura de la prevención contra incendios forestales para la protección de la biodiversidad en la cuenca del río Ariguaní estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y zona dispersa del municipio de Algarrobo- Magdalena, a través de la consolidación de la red de vigías rurales.	10,000,000,00
TOTAL		**350,785,000,00**

2.3.2.8 142013 ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Corresponde a anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras en los diferentes proyectos como se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Consorcio Ciénaga Grande	Dragado de 3.543.333,11 mts3 volumen sedimentación	417,547,385.84
Unión Temporal Canales del Litoral DECOLDA	Interventoría en contrato dragado de 3.543.333.11	63,764,448.04
Estudios Costeros y Oceánicos ECO S.A.S.	Construir los insumos correspondientes al Dpto. del Magdalena que soportan las fases de caracterización y diagnóstico, prospectiva y zonificación ambiental, y la gestión de la fase de formulación y adopción.	90,000,000.00
TOTAL		**571,311,833.88**

2.3.2.9 142404 ENCARGOS FIDUCIARIOS:

La suma de $ 3.896.481.493.33 corresponde al encargo fiduciario para el manejo del proyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena” (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje. Con relación al año 2016 tuvo una disminución del 21.43%, en razón a que en el 2016 quedaron recursos de la Sobretasa ambiental al peaje de Tucurinca que no se habían ejecutado en esa vigencia, y se hizo en el 2017.

SOBRETASA AL PEAJE	2017	2016	VARIACIÓN %
Sobretasa ambiental al Peaje	3,896,481,493.33	4,959,460,610.75	-21.43%
TOTAL	**3,896,481,493.33**	**4,959,460,610.75**	**-21.43%**

2.3.2.10 142503 DEPÓSITOS JUDICIALES:

Esta cifra corresponde a una parte de la medida cautelar decretada por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, en fecha 9 de octubre de 2017 dentro del proceso RAD. 13001-33-33-003-2017-00173-00, en la que se limita el embargo de las sumas de dinero que posee CORPAMAG a la cantidad de ($1.562.559.414), en atención a demanda ejecutiva promovida por la Universidad de Cartagena en la cual solicitó pago final de un convenio interadministrativo.

2.3.2.11 147064 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS:

Corresponde a valores por Cobrar a EPS por concepto de Incapacidades generadas por licencias de maternidad y enfermedad general pendientes por recaudar. El incremento con relación al año 2016 fue de 49 por ciento.

2.3.3 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

2.3.3.1 1910 CARGOS DIFERIDOS:

El saldo por la suma de $ 58.637.181.90 representa los materiales y suministros de consumo adquiridos para el desarrollo institucional a corto plazo.

2.3.4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este grupo revela el valor de los bienes tangibles, propiedad de la Corporación que se utilizan para el cumplimiento de su cometido estatal de acuerdo a las funciones asignadas mediante la Ley 28 de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.

El Grupo Propiedad Planta y Equipo con relación al año 2016 se incrementó en $1.905.349.197.19 equivalente a un 73.33%; esta variación se dio básicamente en:

La subcuenta Equipo Médico y Científico por bienes recibidos de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA- a través de Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre APC (Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia) y KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) en el cual el ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los beneficiarios son 3 autoridades ambientales entre las cuales se cuenta CORPAMAG, cuyo objeto principal de este convenio es la gestión integral de la calidad del aire en el país y.

La cuenta Equipo de transporte por la adquisición de un vehículo tipo camioneta blindado para servicio de la Dirección General de la Corporación por valor de $270.265.827 y a un vehículo donado en el marco del convenio con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea-KOICA para ser utilizado por la oficina de Laboratorio Ambiental, por valor de $124.900.000.00.

Las variaciones del grupo 16 con relación al año 2016, se relacionan en el siguiente resumen:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Terrenos	419,916,046.64	419,916,046.64	-	-
Bienes muebles en bodega	2,025,001.00	57,290,154.68	(55,265,153.68)	-96.47%
Edificaciones	1,346,251,003.97	1,344,977,003.97	1,274,000.00	0.09%
Maquinaria y equipo	17,204,750.44	17,204,750.44	-	0.00%
Equipo médico y científico	2,289,140,846.97	495,906,754.97	1,793,234,092.00	361.61%
Muebles, enseres y equipos de oficina	454,843,285.94	436,153,485.94	18,689,800.00	4.29%
Equipos de comunicación y computación	882,647,298.93	844,420,449.93	38,226,849.00	4.53%
Equipo de transporte, tracción y elevación	598,385,836.13	203,220,009.61	395,165,826.52	194.45%
Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	5,701,790.16	4,011,790.16	1,690,000.00	42.13%
Depreciación acumulada (CR)	(1,512,473,202.25)	(1,224,806,985.60)	(287,666,216.65)	23.49%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**4,503,642,657.93**	**2,598,293,460.74**	**1,905,349,197.19**	**73.33%**

2.3.5 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

2.3.5.1 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El saldo por la suma de $ 499.643.098.09, revela las obligaciones contraídas por la Corporación a favor de proveedores y acreedores prestadores de bienes y servicios para el desarrollo del cometido estatal de la entidad. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 137.75% como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
BIENES Y SERVICIOS	230,236,068.00	190,265,214.00	39,970,854.00	21.01%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	269,407,030.09	19,887,460.00	249,519,570.09	1254.66%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**499,643,098.09**	**210,152,674.00**	**289,490,424.09**	**137.75%**

Es pertinente anotar con relación al saldo de Bienes y Servicios, la existencia de una partida por $ 157.554.800 equivalente al 68%, correspondiente al Contrato No. 146 de 2015, cuyo objeto consiste en la compraventa de un multicóptero no tripulado (*drone*), el cual se encuentra suspendido y en proceso de negociación sobre algunos aspectos con el contratista. Lo anterior, debido a que en el mes de

noviembre de 2015, surgió un cambio en la regulación normativa con respecto al manejo de este tipo de equipos.

2.3.5.2 2425 ACREEDORES:

Corresponde a saldos pendientes por girar a diciembre 31 de 2017 como se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Servicios públicos	280,680.00	-	280,680.00	100.00%
Viáticos y gastos de viaje	4,321,877.00	2,590,325.00	1,731,552.00	66.85%
Seguros	4,437,117.00	-	4,437,117.00	100.00%
Saldos a favor de beneficiarios	72,883,839.44	71,312,057.98	1,571,781.46	2.20%
Aportes a fondos pensionales	477,618.00	982,607.00	(504,989.00)	-51.39%
Aportes a seguridad social en salud	477,618.00	1,095,243.00	(617,625.00)	-56.39%
Embargos judiciales	1,252,749.00	-	1,252,749.00	100.00%
Fondo de solidaridad y garantía en salud	99,030.00	256,427.00	(157,397.00)	-61.38%
Honorarios	72,473,716.00	75,530,648.00	(3,056,932.00)	-4.05%
TOTAL ACREEDORES	**156,704,244.44**	**151,767,307.98**	**4,936,936.46**	**3.25%**

Con relación al año 2016 hubo un incremento general del 3.25%.

2.3.5.3 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:

El saldo por la suma de $ 91.053.517.13 corresponde a los descuentos por Retención en la Fuente por pagar a diciembre 31 de 2017 efectuados a las órdenes de pago, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Honorarios	7,460,728.00	13,478,000.00	3,982,728.00	29.55%
Servicios	7,710,660.00	4,023,000.00	3,687,660.00	91.66%
Arrendamientos	4,944,346.00	2,309,000.00	2,635,346.00	114.13%
Compras	2,201,737.18	2,102,000.00	99,737.18	4.74%
A empleados Artículo 383 et	24,584,315.00	29,149,000.00	(4,564,685.00)	-15.66%
Impuesto a las ventas retenido por consignar	13,077,181.27	10,377,000.00	2,700,181.27	26.02%
Contratos de obras	12,884,021.00	9,124,000.00	3,760,021.00	41.21%
Retención de impuesto de ind.y comercio por compra	6,393,182.00	6,773,000.00	(379,818.00)	-5.61%
Impuesto de timbre	1,797,346.68	3,433,000.00	(1,635,653.32)	-47.65%
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	**91,053,517.13**	**80,768,000.00**	**10,285,517.13**	**12.73%**

2.3.5.4 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN:

El saldo por la suma de $1.528.192.883.54 corresponde a: La suma de $ 1.370.122.439.54 por recursos aportados por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS- para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01221 de noviembre 08 de 2017 que tiene como objeto "La Construcción de canales laterales y mantenimiento de los dos primeros kilómetros al caño Clarín Nuevo para mejorar las condiciones ambientales en el VIPIS, incluida la Interventoría" recursos que serán ejecutados en la vigencia 2018; y $ 158.070.444.00 saldo por Convenio con la Agencia de Desarrollo Rural por liquidar.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Administración	1,528,192,883.54	3,359,534,213.59	(1,831,341,330.05)	-54.51%
TOTAL RECURSOS REC.EN ADMON	**1,528,192,883.54**	**3,359,534,213.59**	**(1,831,341,330.05)**	**-54.51%**

La variación con relación al mismo período del año 2016 tuvo una disminución del 54.51% y se debe a que el saldo de la vigencia anterior por $3.359.534.214 fueron ejecutados en el 2017.

2.3.6 GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

2.3.6.1 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:

Corresponde al reconocimiento del Pasivo Real de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2017 cuya suma asciende a $ 444.860.559.00 y tuvo un incremento del 9.567% con relación al año 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Vacaciones	157,209,014.00	142,585,746.00	14,623,268.00	10.26%
Prima de vacaciones	112,292,155.00	101,846,961.00	10,445,194.00	10.26%
Prima de servicios	90,945,272.00	86,572,114.00	4,373,158.00	5.05%
Bonificaciones	84,414,118.00	75,025,789.00	9,388,329.00	12.51%
TOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**444,860,559.00**	**406,030,610.00**	**38,829,949.00**	**9.56%**

2.3.7 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

2.3.7.1 2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

271005 LITIGIOS O DEMANDAS:

La cuenta 2710 Provisión para Contingencias, tuvo una disminución con relación al año 2016 del 91,06%. El saldo por la suma de $27.404.284.615 incluye tres (3) demandas, habiendo sido reclasificadas desde cuentas de orden acreedoras, las cuales de acuerdo a la valoración de los apoderados las consideraron de riesgo alto.

Es pertinente anotar que esta cuenta disminuyó en $ 280.020.294.018 al reclasificar algunas demandas de Acciones de Grupo a cuentas de orden, ya que el riesgo de pérdida por parte de CORPAMAG pasó de Alta a media, al mismo tiempo aumentó el riesgo de pérdida de la demanda que cursa en contra de CORPAMAG por parte de Arrocera Movilla y Cía. S en C y José Movilla Parodi, dicha valoración dio como resultado un ajuste de la demanda por valor de $ 18.104.299.186

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
LITIGIOS O DEMANDAS	27,504,284,615.00	307,524,578,633.00	(280,020,294,018.00)	-91.06%
TOTAL LITIGIOS O DEMANDAS	**27,504,284,615.00**	**307,524,578,633.00**	**(280,020,294,018.00)**	**-91.06%**

A continuación, se detallan la naturaleza de las obligaciones, la valoración del riesgo que ha sido asignada por el apoderado del caso con apoyo en el sistema EKOGUI:

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION RIESGO DE PERDIDA	PROVISION CONTABLE	JUSTIFICACION DEL AJUSTE
Karen Tatiana De León y Otros	Reparación Directa	57,50% (ALTA)	484,482,123	Proceso de tipo administrativo Juzgado (4°) Administrativo de Santa Marta / y la apelación de auto en el Tribunal Administrativo del Magdalena
Marlene Amaris Leon, Lucila de Jesus Martinez Amaris, Manuel Segundo Martinez y Ada Luz Martinez Amaris.	Reparación Directa	50,75% (ALTA)	383,107,230	La estimación razonada de la cuantía en el escrito subsanatorio de la demanda es de $25,750,000. El valor de las pretensiones es de: $356,500,000. se reclasificó el proceso en Ekogui el 21 de diciembre de 2017

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION RIESGO DE PERDIDA	PROVISION CONTABLE	JUSTIFICACION DEL AJUSTE
Arrocera Movilla y Cia S en C Y José Movilla Parody (47-001-2331-003-05020-1996-00). Acumulado con el proceso de Alberto Gutiérrez y otros, (47-001-2331-002-05325-1997-00).	Reparación Directa	56,75% (ALTA)	26,636,695,262	Sentencia de primera instancia de 2006, no ejecutoriada, desfavorable a Corpamag por valor de $26,636,695,262, el cual es el valor de la condena (Art.8 literal B resolución 353 de 2016 de -ANDJE) - En 2017 este proceso salió del despacho y se pudo solicitar copia íntegra del mismo, con el fin de calcular la provisión y recalificar el proceso.
TOTAL			**27,504,284,615.00**	

A continuación, se referencian las fechas esperadas de cualquier pago resultante a cargo de CORPAMAG, los cuales son arrojados directamente del sistema EKOGUI:

1. Proceso de Marlene Amaris León, fecha potencial del fallo: 10 de agosto del 2020
2. Proceso de Arrocera Movilla: 24 de noviembre del 2019.
3. Proceso de Karen Tatiana De León:9 de octubre del 2019

2.3.8 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

2.3.8.1 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

290505 COBRO CARTERA DE TERCEROS:

El saldo a diciembre 31 de 2017 por la suma de $ 643.143.813.09 corresponde a la contribución especial a favor de la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) del 5% sobre los contratos de obras de conformidad con la normatividad vigente.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
COBRO CARTERA DE TERCEROS	643,143,813.09	35,584,310.00	607,559,503.09	1707.38%
TOTAL COBRO CARTERA DE TERCEROS	**643,143,813.09**	**35,584,310.00**	**607,559,503.09**	**1707.38%**

290580 RECAUDOS POR CLASIFICAR:

El saldo corresponde a consignaciones no identificadas por la suma de $ 351.251.278.10 de las cuales se está efectuando las gestiones administrativas necesarias para su identificación entre las cuales: Se solicitó al BBVA, el servicio de recaudo referenciado para cada persona que consigne siendo necesario colocar los siguientes campos: Cédula o NIT, Factura o Resolución y Teléfono; adicionalmente se solicitó al Banco Agrario la activación del portal virtual para proceder con las identificaciones de las consignaciones, implementación que está en proceso de prueba.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
RECAUDOS POR CLASIFICAR	351,251,278.10	303,986,388.76	47,264,889.34	15.55%
TOTAL RECAUDOS POR CLASIFICAR	**351,251,278.10**	**303,986,388.76**	**47,264,889.34**	**15.55%**

290590 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:

El saldo por la suma de $ 579.138.705.72 La variación con relación al mismo periodo del año 2016 corresponde a descuentos por concepto de Estampilla Prohospital Universitario Fernando Troconis, Prouniversidad del Magdalena y Prouniversidad Nacional y demás universidades estatales, pendientes por girar a diciembre de 2017; esta última se gira cada seis meses de acuerdo a normatividad vigente.

En el siguiente cuadro se aprecia la variación de la cuenta 290590 con relación a la vigencia 2016:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	579,138,705.72	148,289,408.75	430,849,296.97	290.55%
TOTAL RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	**579,138,705.72**	**148,289,408.75**	**430,849,296.97**	**290.55%**

2.3.9 CLASE 3. PATRIMONIO

La participación de la nación el patrimonio de la Corporación es del 100%.

2.3.9.1 3208 CAPITAL FISCAL

320801 CAPITAL FISCAL:

La composición de esta cuenta está dada en atención al proceso de Homologación efectuado de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006 al balance inicial del 1º de enero de 2007, de acuerdo a la Carta Circular 72 de 13 de diciembre de 2006 en virtud dela puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y el Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 555 de 2006 de la Contaduría General de La Nación.A 31 de diciembre de 2017 está representado de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Deterioro por Utilización BBUP	(77.518.961.97)
Patrimonio institucional incorporado	194.070.388.65
Ajuste por Inflación	366.949.848.02
Provisión para Deudores	8.663.947.58
Inversiones en Recursos Naturales	(16.611.782.471.00)
Responsabilidades	(11.665.016.00)
Bienes entregados a terceros	(72.599.963.61)
Resultado de ejercicios anteriores	(260.749.118.224.17)
Intangibles	(58.484.626.86)
Depreciación Propiedad planta y equipo	(1.503.904.345.41)
TOTAL	**$ (278.515.389.424.77)**

La cuenta 3208 Capital Fiscal tuvo un incremento con relación al mismo periodo del año 2016 del 74.148 por ciento y corresponde básicamente a las reclasificaciones de: Pérdida o Déficit del Ejercicio del año 2016 por la suma de $ 278.054.807.651, la suma de $ 221.862.134 de la Depreciación 2016, la suma de $ 145.331.438 de Patrimonio Institucional Incorporado a Capital fiscal al inicio del período 2017.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
CAPITAL FISCAL	(278,515,389,424.77)	(375,115,608.57)	(278,140,273,816.20)	74147.88%
TOTAL	**(278,515,389,424.77)**	**(375,115,608.57)**	**(278,140,273,816.20)**	**74147.88%**

2.3.9.2 3230 RESULTADO DEL EJERCICIO:

En la cuenta 3230 Resultado del Ejercicio, se puede observar que la pérdida o déficit del ejercicio en el año 2016, tuvo una disminución del 201.54% al pasar de una Pérdida o Déficit del Ejercicio en el año 2016 por la suma de $278.054.807.651.11 a una Utilidad o Excedente del Ejercicio en el 2017 por la suma de $ 282.343.920.307.13.

Lo anterior por las reclasificaciones efectuadas a 4 procesos en contra de la Corporación, al pasar de Provisiones a Cuentas de Orden de acuerdo a valoración de apoderados, quienes las consideraron de riesgo medio atendiendo la Resolución 3084 de diciembre 5 de 2016 de CORPAMAG, mediante la cual se adoptó la Resolución 353 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Resultados del ejercicio	282,343,920,307,13	(278,054,807,651,11)	560,398,727,958,24	-201,54%
TOTAL	**282,343,920,307,13**	**(278,054,807,651,11)**	**560,398,727,958,24**	**-201,54%**

2.3.9.3 3235 SUPERAVIT POR DONACIONES

323502 En Especie:

La suma representa bienes entregados sin contraprestación a la Corporación para el desarrollo de actividades propias de su misión.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
EN ESPECIE	2,737,381,317.77	819,247,225.77	1,918,134,092.00	234.13%
TOTAL	**2,737,381,317.77**	**819,247,225.77**	**1,918,134,092.00**	**234.13%**

Con relación al año 2016 tuvo un incremento del 234.13% y corresponde básicamente a bienes recibidos de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA- a través de Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre APC (Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia) y KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) en el cual el ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los beneficiarios son 3 autoridades ambientales entre las cuales se cuenta CORPAMAG, cuyo objeto principal de este convenio es la gestión integral de la calidad del aire en el país.

2.3.9.4 3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

327003 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo:

De acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública la depreciación efectuada a los activos de la corporación se maneja en la presente subcuenta atendiendo a que esta depreciación no se asocia con actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables. Para el año 2017 asciende a la suma de $287.666.216.65 y con relación al año 2016, tuvo un incremento de 29.66% como se aprecia en el siguiente detalle.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Depreciación propiedad, planta y equipo	(287,666,216.65)	(221,862,134.05)	(65,804,082.60)	29.66%
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**(287,666,216.65)**	**(221,862,134.05)**	**(65,804,082.60)**	**29.66%**

2.3.10 CLASE 4. INGRESOS

2.3.10.1 GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El total de los ingresos no Tributarios asciende a la suma de $ 26.961.624.257.06 los cuales están representados por las Tasas (incluye sobretasa ambiental al peaje), Multas, Licencias ambientales, Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial e intereses, y otros ingresos no tributarios; las Tasas representan el 53.08% el Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial representa el 41.28% y licencias, intereses, multas y otros ingresos el 5.64% restante, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	2017	PARTICIP. %	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Tasas	14,311,226,724.64	53.08%	12,522,842,393.70	1,788,384,330.94	14.28%
Multas	59,017,360.00	0.22%	-	59,017,360.00	100.00%
Intereses	187,134,262.24	0.69%	31,538,950.90	155,595,311.34	493.34%
Licencias	749,492,171.18	2.78%	492,437,333.00	257,054,838.18	52.20%
Porcentaje y s/tasa ambiental al impto predial	11,130,891,900.00	41.28%	12,660,003,679.13	(1,529,111,779.13)	-12.08%
Otros ingresos no tributarios	523,861,839.00	1.94%	495,281,285.00	28,580,554.00	5.77%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**26,961,624,257.06**	**100%**	**26,202,103,641.73**	**759,520,615.33**	**2.90%**

Y con relación a la vigencia anterior tuvo un incremento de 2.90%.

411001 TASAS:

Corresponde a causación de ingresos por concepto de tasa por uso de agua, tasa retributiva, movilización y aprovechamiento forestal, sobretasa ambiental al peaje y tasa por seguimiento ambiental. Con relación a la vigencia 2016 tuvo un incremento de 14.28%.

411002 MULTAS:

Corresponde a procesos sancionatorios impuestas a usuarios.

411003 INTERESES:

Corresponde a liquidación de intereses por concepto de la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al impuesto predial por parte de algunos municipios del departamento e intereses liquidados a usuarios morosos de la tasa por uso de agua, tasa retributiva y seguimiento. La variación con relación al mismo periodo del año 2016 tuvo un incremento de 493 por ciento y corresponde básicamente a intereses generados y pagados por usuarios por diferentes conceptos (tasa retributiva, uso de agua, control y seguimiento).

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
INTERESES	187,134,262.24	31,538,950.90	155,595,311.34	493.34%
TOTAL INTERESES	**187,134,262.24**	**31,538,950.90**	**155,595,311.34**	**493%**

411046 LICENCIAS:

Corresponde a licencias y permisos concedidos por evaluaciones ambientales para la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales durante la vigencia, hubo un Incremento del 52.20% con relación al período anterior.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
LICENCIAS	749,492,171.18	492,437,333.00	257,054,838.18	52.20%
TOTAL LICENCIAS	**749,492,171.18**	**492,437,333.00**	**257,054,838.18**	**52%**

411060 PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL:

Corresponde a ingresos causados por la sobretasa ambiental al predial efectuada por los municipios del departamento durante la vigencia 2017 con relación al año anterior hubo una disminución del 12.08%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPTO PREDIAL	11,130,891,900.00	12,660,003,679.13	(1,529,111,779.13)	-12.08%
TOTAL PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL PREDIAL	**11,130,891,900.00**	**12,660,003,679.13**	**(1,529,111,779.13)**	**-12.08%**

2.3.10.2 GRUPO 44 TRANSFERENCIAS

2.3.10.2.1 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

442802 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN:

El saldo por este concepto está representado en recursos recibidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible así:

$ 23.259.308.00 a través del Fondo de Compensación Ambiental correspondiente a descuentos de reservas de la vigencia anterior.

$ 30.000.000 por concepto de los recursos aportados para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 618 de octubre 20 de 2017que tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG- y Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Caribe, para generar una alianza interinstitucional, con el fin de implementar un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental –PROCEDA-, en la Ciénaga Grande de Santa Marta –CGSM con base en un diálogo de saberes y conocimientos tradicionales con los pobladores relacionados con el ecosistema del humedal"; y

$ 11.580.000.00 de los recursos aportados para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 559 de 2017que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA y la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como integrantes de la comisión conjunta de la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM, para iniciar las actividades de Zonificación Ambiental en la jurisdicción de CORPAMAG y revisar, ajustar e integrar la zonificación realizada en Jurisdicción de CORPOGUAJIRA; para lo cual se tendrá en cuenta lo relacionado con la propuesta de lineamientos técnicos para la incorporación de consideraciones de cambio climático (adaptación y mitigación de GEI) en POMIUACs y la hoja de ruta correspondiente, en lo que tenga que ver con la zonificación.

Con relación a la vigencia anterior, tuvo una disminución como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	164,839,308.00	1,080,723,814.00	(915,884,506.00)	-84.75%
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	5,032,673.00	(5,032,673.00)	-100.00%
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS	**164,839,308.00**	**1,085,756,487.00**	**(920,917,179.00)**	**-84.82%**

2.3.10.3 GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

2.3.10.3.1 4705 FONDOS RECIBIDOS

470508 FUNCIONAMIENTO:

El saldo por la suma de $ 4.170.628.705 corresponde a recursos recibidos del nivel central para gastos de funcionamiento para ser ejecutados en Gastos de Personal y Gastos Generales.

470510 INVERSIÓN:

La suma de $28.318.047.803.93 corresponde a recursos recibidos del Tesoro Nacional para cancelar gastos de inversión ejecutados en la vigencia anterior en los proyectos: Recuperación de la capacidad hidráulica del rio Frio como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera, etapa3 entre las abscisas k17+300 hasta k24+800 y en el Proyecto Apoyo a las entidades del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales incluidos en el PND.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
FUNCIONAMIENTO	4,170,628,705.00	3,676,370,874.80	494,257,830.20	13.44%
INVERSION	28,318,047,803.93	418,799,962.00	27,899,247,841.93	6661.71%
TOTAL FONDOS RECIBIDOS	**32,488,676,508.93**	**4,095,170,836.80**	**28,393,505,672.13**	**693.34%**

Con relación a la vigencia 2016, hubo un incremento de 693.34% correspondiente a Recursos para Inversión, como puede apreciarse en el cuadro anterior.

2.3.10.3.2 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO:

La suma de $ 13.645.000.00 corresponde a la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República, con relación a la vigencia 2016 no hubo modificación y en Otras Operaciones sin flujo de efectivo la suma de $ 190.722.215 corresponde a Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia las cuales fueron pagadas a través del SIIF, por ser recursos de Inversión Nación.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
CUOTA DE AUDITAJE	13,645,000.00	13,645,000.00	-	0.00%
OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	190,722,215.00	-	190,722,215.00	100.00%
TOTAL FONDOS RECIBIDOS	**204,367,215.00**	**13,645,000.00**	**190,722,215.00**	**1397.74%**

2.3.10.4 GRUPO 48 OTROS INGRESOS

2.3.10.4.1 4805 FINANCIEROS

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	79,224,867.10	69,431,553.10	9,793,314.00	14.10%
RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACIÓN	377,212,946.69	167,380,631.30	209,832,315.39	125.36%
TOTAL FINANCIEROS	**456,437,813.79**	**236,812,184.40**	**219,625,629.39**	**92.74%**

480522 INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El saldo por la suma de $ 79.224.867.10 corresponde a los intereses generados en las cuentas de manejo de la corporación, con relación a la vigencia 2016 tuvo un incremento del 14.10%.

480535 RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN:

El saldo de $ 377.212.946.69 corresponde a los intereses generados durante la vigencia 2017 en encargo fiduciario con Recursos de la Sobretasa Ambiental al Peajeen el marco delproyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena” (CGSM) los cuales se adicionarán en el mismo proyecto. Con relación a la vigencia anterior tuvo un incremento del 125.36%.

2.3.10.4.2 4810 EXTRAORDINARIOS:

El saldo por la suma de $ 298.976.565.478.67 se detalla en el cuadro siguiente en el cual se puede observar que la Subcuenta Recuperaciones por la suma de $ 298.538.715.084 corresponde al 99%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Sobrantes	118,761.78	3,231,941.61	(3,113,179.83)	-96.33%
Recuperaciones	298,538,715,084.00	8,648,898,835.00	289,889,816,249.00	3351.75%
Indemnizaciones	303,205,862.34	-	303,205,862.34	100.00%
Otros ingresos extraordinarios	134,525,770.55	-	134,525,770.55	100.00%
TOTAL EXTRAORDINARIOS	**298,976,565,478.67**	**8,652,130,776.61**	**290,324,434,702.06**	**34.55**

481008 RECUPERACIONES:

La variación con relación al mismo periodo del año 2016 tuvo un incremento de 3352 por ciento y corresponde a la recalificación de demandas que en la vigencia anterior habían sido provisionadas. Dicha recalificación se realizó debido a los movimientos de los procesos que generan una nueva valoración del riesgo de pérdida, razón por la cual se encuentran en Cuentas de Orden. Este movimiento se dio en las siguientes demandas:

NOMBRE	VALOR
Támara Narciso	63,286,146,780.00
Andrade Álvaro	172,792,528,805.00
Rada Escalante Robert	62,437,793,693.00
Cueto Viana Jairo Antonio	22,245,806.00
TOTAL	**298,538,715,084.00**

2.3.10.4.3 4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554 INGRESOS FISCALES:

En esta subcuenta, se hizo reconocimiento por la suma de $1.606.497.001.29 por concepto de Sobretasa y Porcentaje Ambiental al Impuesto Predial de la vigencia 2016 y no reportados oportunamente por algunos municipios del departamento; se reconocieron multas de vigencia anterior por la suma de $ 183.447.270 y se ajustó ingresos por tasas ambientales por mayores valores cobrados en vigencias anteriores y que luego de reclamaciones del usuario fueron resueltas a su favor por la suma de $ 34.617.287 para un total de $ 1.755.326.984.00.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
INGRESOS FISCALES	1,755,326,983.59	1,630,470,214.23	124,856,769.36	7.66%
TOTAL AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	**1,755,326,983.59**	**1,630,470,214.23**	**124,856,769.36**	**7.66%**

Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 7.66%

2.3.11 CLASE 5 GASTOS.

2.3.11.1 GRUPO 51 ADMINISTRACIÓN

2.3.11.1.1 5101 SUELDOS Y SALARIOS:

La cuenta de Sueldos y Salarios corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta además el pago de honorarios a miembros del Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal y su comportamiento con relación a la vigencia anterior tuvo un incremento del 12.88% como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Sueldos del personal	4,317,460,944.00	4,010,288,202.00	307,172,742.00	7.66%
Remuneración servicios técnicos	579,952,024.00	919,531,086.00	(339,579,062.00)	-36.93%
Honorarios	1,099,766,571.00	309,461,684.00	790,304,887.00	255.38%
Prima de vacaciones	214,486,127.00	189,200,055.00	25,286,072.00	13.36%
Prima de navidad	408,551,776.00	379,318,780.00	29,232,996.00	7.71%
Vacaciones	334,861,607.00	299,224,816.00	35,636,791.00	11.91%
Bonificación especial de recreación	25,841,204.00	23,371,462.00	2,469,742.00	10.57%
Cesantías	388,123,908.00	398,119,583.00	(9,995,675.00)	-2.51%
Capacitacion bienestar social y estímulos	135,972,380.00	139,047,505.00	(3,075,125.00)	-2.21%
Dotación y suministro a trabajadores	22,056,829.00	-	22,056,829.00	100.00%
Bonificación por servicios prestados	139,682,105.00	115,917,477.00	23,764,628.00	20.50%
Prima de servicios	191,525,762.00	177,961,053.00	13,564,709.00	7.62%
Subsidio de alimentación	1,925,559.00	1,800,314.00	125,245.00	6.96%
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	**7,860,206,796.00**	**6,963,242,017.00**	**896,964,779.00**	**12.88%**

2.3.11.1.2 5102: CONTRIBUCIONES IMPUTADAS:

El saldo corresponde a las subcuentas 510201- Incapacidades- donde se registraron las incapacidades de enfermedad general y 510203- Indemnizaciones- por pagos efectuados por la entidad a funcionarios a quienes se les indemnizó vacaciones por no haberlas disfrutado en el momento de su retiro de la entidad. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 153.05%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
INCAPACIDADES	3,573,088.00	-	3,573,088.00	100.00%
INDEMNIZACIONES	27,290,013.00	12,196,377.00	15,093,636.00	123.76%
TOTAL CONTRIBUCIONES IMPUTADOAS	**30,863,101.00**	**12,196,377.00**	**18,666,724.00**	**153.05%**

2.3.11.1.3 5103: CONTRIBUCIONES EFECTIVAS:

El saldo corresponde a los pagos efectuados por la entidad en beneficio de sus empleados a las entidades administradoras de los sistemas de seguridad social. Incluye aportes a la Caja de Compensación Familiar y los aportes en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 7.73%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Aportes a cajas de compensación familiar	192,248,380.00	183,896,340.00	8,352,040.00	4.54%
Cotizaciones a seguridad social en salud	386,001,568.00	354,938,597.00	31,062,971.00	8.75%
Cotizaciones a riesgos profesionales	61,237,116.00	58,386,100.00	2,851,016.00	4.88%
Cotizaciones a entidades administradoras del	361,909,258.00	327,863,609.00	34,045,649.00	10.38%
Cotizaciones a entidades administradoras del	181,840,058.00	173,258,188.00	8,581,870.00	4.95%
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	**1,183,236,380.00**	**1,098,342,834.00**	**84,893,546.00**	**7.73%**

2.3.11.1.4 5104: APORTES SOBRE LA NÓMINA:

El saldo corresponde a los pagos obligatorios sobre la nómina efectuado por la entidad a ICBF Y SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos técnicos. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 4.66%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Aportes al ICBF	144,265,087.00	137,911,030.00	6,354,057.00	4.61%
Aportes al SENA	24,093,120.00	22,986,707.00	1,106,413.00	4.81%
Aportes ESAP	24,092,880.00	22,986,708.00	1,106,172.00	4.81%
Aportes a escuelas industriales e inst.tecnicos	48,117,260.00	45,973,415.00	2,143,845.00	4.66%
TOTAL APORTES SOBRE LA NOMINA	**240,568,347.00**	**229,857,860.00**	**10,710,487.00**	**4.66%**

2.3.11.1.5 5111 GENERALES:

Los Gastos Generales corresponde a todas los desembolsos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación, como vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustibles y lubricantes entre otros. Con relación a la vigencia anterior tuvo un incremento de 19.54% como se aprecia detalladamente en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Comisiones, honorarios y servicios	-	1,800,000.00	(1,800,000.00)	-100.00%
Vigilancia y seguridad	225,823,546.00	204,834,708.00	20,988,838.00	10.25%
Materiales y suministros	275,386,589.58	197,921,889.40	77,464,700.18	39.14%
Mantenimiento	111,225,582.00	72,286,628.00	38,938,954.00	53.87%
Reparaciones	-	70,000.00	(70,000.00)	-100.00%
Servicios públicos	325,335,694.32	267,684,640.20	57,651,054.12	21.54%
Arrendamiento	843,239,800.00	451,313,920.00	391,925,880.00	86.84%
Viáticos y gastos de viaje	904,381,521.00	745,544,804.00	158,836,717.00	21.30%
Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	58,539,738.00	47,910,710.00	10,629,028.00	22.19%
Comunicaciones y transporte	46,282,106.00	66,231,176.00	(19,949,070.00)	-30.12%
Seguros generales	97,299,162.00	81,173,534.00	16,125,628.00	19.87%
Combustibles y lubricantes	183,885,180.00	127,499,750.00	56,385,430.00	44.22%
Servicio de aseo cafetería y restaurante	-	9,396,000.00	(9,396,000.00)	-100.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	20,225,179.82	85,800.56	20,139,379.26	23472.32%
Intangibles	45,780,940.00	347,424,129.00	(301,643,189.00)	-86.82%
Costas procesales	-	3,447,270.00	(3,447,270.00)	-100.00%
TOTAL	**3,137,405,038.72**	**2,624,624,959.16**	**512,780,079.56**	**19.54%**

2.3.11.1.6 5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS:

El saldo de este cuenta corresponde a los impuestos, contribuciones y tasas que de acuerdo a disposiciones legales debe cancelar la entidad entre los que se cuenta el impuesto predial, cuota de auditaje a favor de la Contraloría General de la República, Aporte al Fondo de Compensación Ambiental, Gravamen a los movimientos financieros Contribución a la Asociación de Corporaciones – ASOCARS - entre otros. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento de 92.37%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Predial unificado	22,715,200.00	19,502,400.00	3,212,800.00	16.47%
Cuota de fiscalización y auditaje	50,389,617.00	38,693,290.00	11,696,327.00	30.23%
Multas	-	2,454,465.00	(2,454,465.00)	-100.00%
Sanciones	-	954,000.00	(954,000.00)	-100.00%
Impuesto sobre vehículos automotores	9,655,036.00	1,175,773.00	8,479,263.00	721.16%
Intereses de mora	-	351,472.13	(351,472.13)	-100.00%
Gravamen a los movimientos financieros	81,404,052.02	69,572,578.78	11,831,473.24	17.01%
Contribuciones	344,192,719.00	131,560,474.00	212,632,245.00	161.62%
TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	**508,356,624.02**	**264,264,452.91**	**244,092,171.11**	**92.37%**

2.3.11.2 GRUPO 53 PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIÓN

2.3.11.2.1 5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS:

El saldo por la suma de $ 18.508.421.066.00 (Dieciocho mil quinientos ocho millones cuatrocientos veinte un mil sesenta y seis pesos ml) corresponde a ajustes efectuados atres (3) demandas que cursan en contra de la Corporación, atendiendo informe del área Jurídica en donde el riesgo valorado por los apoderados de estos procesos, es considerado alto, de acuerdo al siguiente detalle:

DEMANDANTE	VALOR	PORCENTAJE	VALORACIÓN DEL RIESGO DE PÉRDIDA
KAREN DE LEÓN GARCÍA	21,014,650.00	0.11%	57.50%
MARLENE AMARIS LEÓN	383,107,230.00	2.07%	50.75%
ARROCERA MOVILLA	18,104,299,186.00	97.82%	56.75%
TOTAL	**18,508,421,066.00**	**100.00%**	

2.3.11.3 GRUPO 54 TRANFERENCIAS

2.3.11.3.1 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS:

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos de inversión por concepto de convenios celebrados entre CORPAMAG y algunos municipios del departamento, en cumplimiento de la actividad ambiental de la Corporación. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 622.30%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
PARA PROYECTOS DE INVERSION	144,459,490.00	20,000,000.00	124,459,490.00	622.30%
TOTAL	**144,459,490.00**	**20,000,000.00**	**124,459,490.00**	**622.30%**

Los municipios y concepto se detallan a continuación:

MUNICIPIO	CONCEPTO	VALOR
TENERIFE	Aunar esfuerzos para la recuperación de las condiciones hídricas de la Ciénaga de Zura mediante el mantenimiento del caño Zura en el municipio de Tenerife, Magdalena	89,459,490.00
CERRO DE SAN ANTONIO	Aunar esfuerzos para la recuperación de las condiciones hídricas de la Ciénaga de Cerro de San Antonio mediante la limpieza de maleza acuática en el caño de Cerro de San Antonio, municipio de Cerro de San Antonio- dpto. del Magdalena	20,000,000.00
SAN ZENÓN	Aunar esfuerzos para la restauración de humedales para contribuir a la protección, conservación y manejo de los recursos naturales renovables y el medio ambiente mediante limpieza manual del caño Puerto Arturo, en el municipio de San Zenón en el dpto. del Magdalena	20,000,000.00
SAN SEBASTIÁN	Aunar esfuerzos para la recuperación de las condiciones hídricas de la Ciénaga Del Padre mediante la limpieza de maleza acuática en el caño la lata del municipio de San Sebastián de Buenavista, dpto. del Magdalena	15,000,000.00
TOTAL		**144,459,490.00**

2.3.11.4 GRUPO 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

2.3.11.4.1 5508 MEDIO AMBIENTE

La cifra de $ 46.779.462.616.72 corresponde a gastos de inversión en los diferentes proyectos que ejecuta la Corporación en el cumplimiento de su actividad ambiental en la protección, conservación de los recursos naturales renovables y del medioambiente y en el fomento de la educación ambiental para el logro de esta misión. Con relación a la vigencia 2016 hubo un incremento del 371.39% en atención a las causaciones efectuadas en la vigencia 2017 correspondiente a reservas presupuestales constituidas en 2016

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Actividades de conservación	8,095,644,556.15	7,073,501,063.89	1,022,143,492.26	14.45%
Actividades de recuperación	37162201279	1407876016	35,754,325,263.49	2539.59%
Educación, capacitación y divulgación ambiental	1,125,441,782.28	865,381,719.00	260,060,063.28	30.05%
Estudios y proyectos	69,913,961.00	370,093,395.00	(300,179,434.00)	-81.11%
Manejo y administración de información	326,261,038.00	206,882,143.00	119,378,895.00	57.70%
MEDIO AMBIENTE	**46,779,462,616.72**	**9,923,734,336.69**	**36,855,728,280.03**	**371.39%**

2.3.11.5 GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

2.3.11.5.1 5720 OPERACIONES DE ENLACE:

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a disminución de recursos asignados por la suma de $ 178.590.248 los cuales habían sido imputados a un rubro presupuestal diferente al requerido; y la suma de $ 7.898.800 correspondiente a pago efectuado de manera directa por la entidad promotora de salud COOMEVA por concepto de incapacidades al Tesoro Nacional-

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
RECAUDOS	186,489,048.00	-	186,489,048.00	
TOTAL OPERACIONES DE ENLACE	**186,489,048.00**	**-**	**186,489,048.00**	

2.3.11.6 GRUPO 58 OTROS GASTOS

2.3.11.6.1 5802 COMISIONES:

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a siguientes subcuentas y hubo un incremento con relación a la vigencia anterior del 19.26%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON	25,370,265.00	21,593,700.00	3,776,565.00	17.49%
COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	22,902,558.68	18,881,808.98	4,020,749.70	21.29%
TOTAL COMISIONES	**48,272,823.68**	**40,475,508.98**	**7,797,314.70**	**19.26%**

580237 COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:

Por la suma $ 25.370.265 corresponde a comisiones pagadas en encargo fiduciario para el manejo del proyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena” (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje.

580238 COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS:

Por la suma de $ 22.902.558.68 corresponde a valores cobrados por los bancos en las diferentes cuentas manejadas por la corporación.

2.3.11.6.2 5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS:

El total de esta cuenta asciende a $ 14.755.459.00 los cuales corresponden a mesada pensional por sentencia favorable a excontratista de la Corporación. Con relación a la vigencia anterior hubo un incremento del 0.29%

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
PERDIDA EN BAJA DE ACTIVOS	-	243,284.99	(243,284.99)	-100.00%
SENTENCIAS	14,755,459.00	14,469,938.00	285,521.00	1.97%
TOTAL OTROS GASTOS ORDINARIOS	**14,755,459.00**	**14,713,222.99**	**42,236.01**	**0.29%**

2.3.11.6.3 5810 EXTRAORDINARIOS:

El saldo de esta cuenta asciende a 67.978.31 corresponde a los ajustes realizados en las subcuentas Otros faltantes sin responsabilidad, faltantes en pago de facturación y Ajuste en cuenta de Almacén. Tuvo una disminución con relación al año 2016 del 60.77%.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	67,978.31	173,282.02	(105,303.71)	-60.77%
TOTAL EXTRAORDINARIOS	**67,978.31**	**173,282.02**	**(105,303.71)**	**-60.77%**

2.3.11.6.4 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES:

El total de esta cuenta asciende a $ (21.352.586.00) de los cuales los mayores ajustes corresponden a: la suma de $ 10.000.000 por la corrección por error involuntario aritmético en la provisión efectuada en el 2016 por menor valor en el proceso 47001-3333-04-2013-000130-00; yla suma de $ 12.558.255 por menor valor reconocido en la vigencia anterior.

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
GASTOS DE ADMINISTRACION	(987,010.00)	(36,074.00)	(950,936.00)	2636.07%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	10,000,000.00	(36,014,354.25)	46,014,354.25	-127.77%
GASTO PUBLICO SOCIAL	12,558,255.00	(197,952,648.18)	210,510,903.18	-106.34%
OTROS GASTOS	(218,659.00)	(2,400,812.47)	2,182,153.47	-90.89%
TOTAL AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	**21,352,586.00**	**(2,400,812.47)**	**23,753,398.47**	**-989.39%**

2.3.12 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

2.3.12.1 81 DERECHOS CONTINGENTES

2.3.12.1.1 8190 OTROS DEUDORES

CONCEPTO	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
INTERESES DE MORA	965,000,160.42	-	965,000,160.42	(965,000,160.42)
OTROS DERECHOS CONTINGENTES	8,935,469.69	-	8,935,469.69	(8,935,469.69)
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	**973,935,630.11**	**-**	**973,935,630.11**	**(973,935,630.11)**

Del total de $ 973.935.630.11 Intereses de mora corresponden al 99% del total

819003 INTERESES DE MORA:

La suma de $ 965.000.160.42 corresponde a liquidación de intereses moratorios por los saldos de cartera en los conceptos de tasa por uso de agua, tasa retributiva y tasa por seguimiento ambiental, cuya cartera se está surtiendo los respetivos trámites de cobro y se aplica el principio de la prudencia entre tanto se efectúen los acuerdos de pago respectivos.

819090 OTROS DERECHOS CONTINGENTES:

La suma de $ 8.935.469.69 corresponde a saldos por cobrar vencidos por concepto de Tasa Retributiva de usuario que a pesar de las gestiones adelantadas y expuestas en el Comité de Cartera, no ha sido posible su ubicación, razón por la cual se reclasificaron a Cuentas de Orden, mientras se siguen adelantando las gestiones de cobro con el fin de lograr el posible recaudo de lo adeudado.

2.3.13 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

2.3.13.1 GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

2.3.13.1.1 9120 LITIGIOS O DEMANDAS:

912004: ADMINISTRATIVAS:

La cuenta 9120 Litigios o Demandas, tuvo una disminución con relación al año 2016 del 68,62% al pasar de $ 9.390.371.413.392 a 2.946.824.303.243 correspondiente a veinte y nueve (29) demandas en contra de la entidad de las cuales una (1) corresponde al 94.8742% y valorado por el apoderado con riesgo medio, atendiendo la nueva metodología de valoración de riesgo, según Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

Es pertinente anotar que de las 32 demandas existentes en la vigencia 2017, 3 se reclasificaron a la cuenta 2710 (ver nota en esta cuenta).

Así mismo existen 2 demandas con calificación Remota por valor de $1.471.354.458 pesos, con una probabilidad de pérdida del 8%.

A continuación, se detallan las demandas reconocidas en cuentas de orden acreedoras:

No.	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION DE RIESGO DE PERDIDA - A DICIEMBRE	VALOR A REGISTRAR EN CUENTA DE ORDEN A DICIEMBRE
1	Liliana Lucia Tamara Urzola	Nulidad y Restabecimiento del Derecho	14,75% (BAJA)	40.002.763,00
2	Alberto Bolaños Patiño	Reparación Directa	14,75% (BAJA)	378.810.110,00
3	Carmen Sánchez Patiño y Virgilio Torres Cuello.	Reparación Directa	21.50% (BAJA)	556.045.943,00
4	Julio Cesar Melo Velasquez	Reparación Directa	14,75% (BAJA)	324.935.295,00
5	William Gomez Aguilar y otros.	Reparación Directa	14,75% (BAJA)	373.437.320,00
6	Juan Melinton Arévalo Estrada, Melinton de Jesús Arevalo Jimenez, Obed David Arevalo Jimenes, Fanny Jimenez Torres, Luz Benis Lambis Estrada, y otros.	Reparación Directa	14,75% (BAJA)	7.774.193.888,00
7	Inversiones Cuello Torres SAS	Reparación Directa	10,70% (BAJA)	1.162.336.641,00
8	METROAGUA S.A.E.S.P.	Nulidad y Restabecimiento del Derecho	14,75% (BAJA)	1.687.066.446,00
9	Antonio José Bojanini Safdie	Reparación Directa	10,70% (BAJA)	3.762.778.601,00
10	Adolfo Torres Gómez	Reparacion Directa	21.50% (BAJA)	723.063.012,00
11	Inversiones Mancilla Valverde y Gissele Mancilla Valverde.	Reparacion Directa	21,50% (BAJA)	1.132.497.749,00
12	Alfredo Antonio Saumeth Galindo	Reparacion Directa	14,75% (BAJA)	599.003.678,00
13	Benjamín Santos Bolaños	Reparacion Directa	21,50% (BAJA)	19.704.990.417,00
14	Hernan Parodi Arias	Nulidad y Restabecimiento del Derecho	50,00% (MEDIA)	34.069.405,00
15	Josefina Cañas Cantillo, en nombre propio y en condición de esposa del fallecido Luis Mariano Pertuz, Luis Martinez Pertuz cañas, Lorena Patricia Pertuz Cañas, Jacinta Hipólito Cantillo de Cañas y Lida Rosa Borja Cantillo	Reparación Directa	35,00% (MEDIA)	452.486.849,00
16	Universidad de Cartagena	Ejecutivo administrativo	49,25% (MEDIA)	770.352.684,00
17	Joaquín Gutiérrez Galvis	Reparación Directa	29,60% (MEDIA)	626.847.621,00
18	Bananera Los Magos	Reparación Directa	35,75% (MEDIA)	1.100.016.906,00
19	Antonio Bojanini Safdie	Reparacion Directa	35,75% (MEDIA)	5.250.312.358,00
20	Felipe Cantillo Mancilla	Reparacion Directa	42.50% (MEDIA)	1.394.729.004,00
21	Luis Fernando Mejía Pineda	Reparacion Directa	35,00% (MEDIA)	10.777.739.882,00
22	Clara Miranda Schegel	Reparación Directa	28,25% (MEDIA)	1.085.461.053,00
23	Jairo Antonio Cuetto Viana	Ordinario Laboral	43,25% (MEDIA)	22.540.837,00
24	Narciso Tamara Patiño y Otros	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	21.731.670.187,00
25	Álvaro Andrade y otros.	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	49.050.951.688,00
26	Alvin Enrique Salcedo y Otros.	Acción de Grupo	43.25% (MEDIA)	2.795.775.576.033,00
27	Orlando Rafael Aragón y otros.	Acción de Grupo	21.5% BAJA	10.545.455.146,00
28	Agustina Molina de Cantillo	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	3.015.070.640,00
29	Robert Raul Rada Escalante	Acción de Grupo	42.5% (MEDIA)	6.971.861.087,00
			Total	**2.946.824.303.243,00**

Demandas con probabilidad de pérdida remota:

No.	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION DE RIESGO DE PERDIDA - A DICIEMBRE	VALOR A REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30	Henny Luz Angulo Fontalvo	Nulidad y Restabecimiento del Derecho	8% (REMOTA)	1.448.506.515,00
31	Beatriz Marta Gómez Zabaleta	Nulidad y Restabecimiento del Derecho	8% (REMOTA)	22.847.943,00
			Total	**1.471.354.458,00**

Estas demandas no han sido contabilizadas ni como provisión contable, ni reconocida en cuentas de orden, solo se revelan, en este sentido, frente a estas demandas la Entidad no puede estimar el posible efecto financiero de las demandas a la fecha, así como también es preciso aclarar que existe una gran incertidumbre en cuanto a las fechas de salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso. Sin embargo, es pertinente aclarar que el proceso de la Señora Henny Luz fue notificado a la Corporación desde el 10 de junio del 2015 año, hasta el momento se tiene una sentencia favorable a la Corporación y se apeló por parte del abogado de la demandante y el otro caso de la Señora Beatriz Gómez la Corporación fue notificada el 3 de febrero del 2016, en espera de la culminación de la audiencia inicial.

Los siguientes procesos judiciales tienen cuantía indeterminada debido a que no es posible su cálculo de manera fiable, por lo cual se procede a referenciarlos de conformidad al artículo 8 literal a de la Resolución 353 de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

Acción de Cumplimiento

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
47-001-23-40-000-2017-00304-00	Leodegar Lorenzo Segundo Rois Reina

Acciones de Tutela

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
47-001-3121-002-2017-000005-01	Egdar Narvaez Ospino
47-001-31-87-001-2017-0006-00	Iglesia Cristiana De Los Testigos De Jehová
11001031500020160060000	Distrito Turistico Cultural E Historico De Santa Marta
47001221300020160026701	Edgardo Julio Camargo- Andres Camilo Suarez
47001233300320140034300	Manuel Rodriguez Jimenez
47001310500520170008600	Amet Simon Ramos
47001312100120170003900	Silvia Rosa Canchano
47001312100420170001400	Antonio Modesto Tobias Meriño
47001333300520170002801	Leopoldo Zuñiga Asis
47001405300520170032100	Miguel Martinez Olano
47001407100120160014300	Daznellys Cantillo
00202-2017	Porvenir S.A.

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
00272 -2017	Edgar Narvaez Ospino
00446-2017	David Ochoa
00525-2017	Rafael Guillermo Rubio
08001311000120170035600	Milagro Camargo- Corporacion Proagroambiente
13001222100020170023500	Katya Joly Villareal
20001-2204-003-2016-00185	Pueblo Arhuaco
47-001-2205-000-2017-00133-00	Consejo Comunitario De Comunidades Negras Y Afrocolombianas De El Reten, Magdaalena Asoservir, Consejo Comunitario De Comunidades Negras Y Afrocolombianas Conquista Ancestral
47-001-2213-000-2017-001-10601	Jose De Los Santos Sauna Limaco
47-001-2333-001-2014- 00351-00 y 47-001-2333-0012011-00384-00 expedientes acumulados	Jhonatan Jose Pachecho - Otros Y Jesua Alberto Pacheco Guerra
47-001-31-005-004-2016-00173-00	Joaquin Tomas Ovalle Pumarejo
47001310300520170023600	Usoaracataca
47001311800120170003600	Carlos Jose Carrera
47-001-312-1002-2017-0043-00	Horacio Osorio Andrade
47-001-3153-004-2017-00433-00	Elvira Echeverria
47-001-3333-003-2017-00336-00	Jaime De Las Salas Gonzalez- Inverdel- Comunidad Carital
47-001-40-04-007-2017-00054-00	Argemiro Ovallos Ovallos Y Alveiro Sanchez
47001405300220160030700	Isabel De Cantillo
476604089001201700070-00	Pedro Pablo Polo
47001-47001405300520100000000 405300520100000000	Lilibeth Cantillo

Acciones populares

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
47-001-3331-001-2004-01760-00	Elda Diaz Mejia
47-001-3333-007-2003-00919-00	Lourdes Carbono
47-001-3333-002-2010-00900-00	William Granados Navarro
47-001-3331-751-02-2016-00010-00	Hubert Segundo Ramirez
47-001-2331-002-2004-01750-00	Elda Diaz Mejia
47-001-3331-007-2010-00724-00	Defensoria Del Pueblo
47-001-3331-005-2010-00684-00	Gerardo Lemus
47-001-3331-007-2003-00482-00	Jose Collante
47-001-3331-001-2003-00485-00	Carlos Collante
47-001-3333-004-2013-00303-00	Luis Hernandez Vanegas
47-001-3331-006-2014-00296-00	Omar Agudelo
47-001-3333-004-2013-00264-00	Carlos Jimenez Beltran
47-001-3331-004-2009-00206-00	Martin Perea Copete
47-001-3333-006-2015-00173-00	Junta De Acción Comunal 20 De Enero
47-001-3333-004-2017-00151-00	Yerli Delgado Cruz Y Otros
47-001-3331-002-2010-139-00	William Ali Jaraba
47-001-3333-005-2015-00091-00	Juan Perez
47-001-3331-001-2011-00079-00	Miguel Enciso Pava
47-001-3331-006-2011-00069-00	Fundación Tierra De Bonda
47-001-005-3331-2009-00065-00	Jose Antonio Nájera Torres
47-001-3333-003-2017-00023-00	Jose Manuel Martinez Gonzalez
47-001-3331-007-2006-00029-00	Raul Gual Mozo
47-001-3333-007-2006-00019-00	Raul Gual Mozo
47-001-2331-001-2006-00871-00	Luis Devia Blandon
47-001-2331-003-2005-00593-00	Gabriel Arrieta
47-001-2331-007-2003-00501-00	Carlos Collante

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
47-001-2331-001-2003-00445-00	Carlos Collante
47-001-2331-002-2010-00406-00	Julio Cesar Martinez Charris
47-001-2331-003-2005-00361-00	Raul Gual Mozo
47-001-2333-003-2015-00221-00	Asopeten
47-001-2331-003-2006-00212-00	Libia Rosa Eguis Alvarez
47-001-2331-000-2011-00169-00	Luis Eduardo Manjarrez Bravo Y Roberto Alfonso Fonseca Parra.
47-001-2331-003-2011-00141-00	Jose Olaya Guette
47-001-2331-005-2010-00106-00	Jose Salamanca
47-001-2331-000-2012-00041-00	Laura Murgas
47-001-2331-002-2011-00011-00	Maria Mercedes Pertuz
47-001-331-0505-2007-00099-00	Victor Sánchez Cruz
47-001-31-03-004-2008-00578-00	Personeria Del Distrito De Santa Marta
47-001-23-31-002-2005-00186-00	Corporación Incorporar
17001333100320090082300	Julian Londoño Jaramillo
47001005333120030050800	Jose Gregorio Collante
47001233100120030090100	Lourdes Carbono
47001233100120030079200	Reinaldo Paez
47001233100220040174200	Elda Diaz Mejia
47001233100220030049800	Jose Gregorio Collante
47001233100220030047700	Jose Gregorio Collante
47001233100220150001100	Lydis Navarro Hoyos
47001233100320090016000	Alexander Perez
47001233100320080001600	Carlos Aguilar
47001233100320030030100	Francisco Cuello Duarte
47001233100320040154100	Funtierra
47001233100320050018100	Incorporar
47001233100320030072300	Jose Manotas Romero
47001233100320050084200	Marcos Yejas Campo
47001233100320110042500	Gabriel Carrero
47001233100320110008600	Jaime Zuleta
47001233110012003049200	Jose Gregorio Collante
47001233300020100037200	Agropecuaria Del Norte
47001233300020140012800	Conjunto Residencial Villas Del Mar
47001233300020120007400	Rafael Barros Andrade
47001233300020160048200	Rodrigo Martinez
47001333100120030050200	Carlos Collante
47001333100120050016700	Incorporar
47001333100120040157600	Ricardo Manjarrez
47001333100220110004400	Alexy Valle Castillo
47001333100220100013900	Eliaz Diaz Y Luz Adriana Velazco
47001333100320080005200	Gerardo Martinez
47001333100420100076800	Jorge Beleño
47001333100420130020500	Ministerio De Defensa- Capitania De Puerto De Santa Marta
47001333100520030047900	Carlos Collante
47001333100620040166200	Raul Gual
47001333100620120007100	Defensoria Del Pueblo
47001333100620130030900	Nelson De La Valle
47001333100720090015700	Alexander Perez
47001333100720040175700	Elda Diaz
47001333100720140004200	Fernando Martinez
47001333300420050018700	Incorporar
47001333300420150010300	Maritza Berdugo Plata
47001333300420140023100	Procuraduría General De La Nación

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
47001333300520150022200	Carmiña Escorcia Y Otros
47001333300520160019400	Miguel Martinez Olano
47001333300620130036000	Ministerio De Defensa - Capitanía De Puerto De Santa Marta
47001333300720040174700	Elda Diaz

Acciones de Nulidad por Inconstitucionalidad

NUMERO DE RADICACION DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE
11-001-03-28-000-2015-00022-00	Francisco Javier Muñoz Castaño

2.3.13.2 GRUPO 93 ACREEDORAS FISCALES

2.3.13.2.1 9301 BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA:

El saldo de esta cuenta por la suma de $ 267.867.758.41 corresponde a 13 títulos de depósito judicial que se constituyeron por embargo decretado dentro del proceso de cobro coactivo efectuados la empresa METROAGUA S.A. E.S.P por los saldos adeudados por concepto de Tasa Retributiva.

STELLA AMADOR FONSECA
CONTADOR
TP 19312-T
(Original Firmado)